



Medellín, 15/02/2023

JUAN PABLO BARRERO VÉLEZ, en calidad de Subsecretario de Catastro, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a la Circular N°018 de 2017, emitida por la Secretaría General del entonces Municipio de Medellín,

Certifico:

- 1. Que el suscrito servidor público fue nominado por la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial como compilador de las observaciones remitidas por la ciudadanía en el trámite de publicidad del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas – ZGH- para Suelo Urbano y para las Zonas Generadoras de derechos de construcción y desarrollo ubicadas en Suelo Rural del Distrito Especial de Ciencia. Tecnología e Innovación de Medellín adoptado mediante los Decretos Municipales N°1760 de 2016 y 0066 de 2018"
- 2. Que de acuerdo con el certificado expedido desde la Secretaría de Comunicaciones por el Servidor competente, el proyecto de Resolución referido, fue publicado durante los días 13 y 14 de Febrero de 2023, ambas fechas inclusive, en el portal institucional www.medellin.gov.co.
- 3. Que al correo electrónico de contacto suministrado por la publicación, correspondiente al suscrito servidor: juan.barrero@medellin.gov.co, no ingresaron solicitudes, observaciones o comentarios de ningún ciudadano referidos al proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas – ZGH- para Suelo Urbano y para las Zonas Generadoras de derechos de construcción y desarrollo ubicadas en Suelo Rural del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adoptado mediante los Decretos Municipales N°1760 de 2016 y 0066 de 2018".

Cordialmente,



JUAN PABLO BARRERO VELEZ SUBSECRETARIO DE DESPACHO

www.medellin.gov.co











